

CAFETEANDO CON LA IA

"JOSE MIGUEL VILLALOBOS Y SU AUTO SUSPENSIÓN DE PAPEL HIGIENICO"

Douglas Caamaño Quiros

Desde hace algún tiempo este servidor presentó ante el Tribunal Supremo de Elecciones la solicitud formal de **levantamiento de credenciales** contra el diputado José Miguel Villalobos, porque se ausentó de sus funciones legislativas para ejercer como abogado defensor en un caso penal de narcotráfico, enfrentándose directamente al Estado costarricense, lo cual está prohibido por la Constitución Política.

Ese hecho está probado y documentado y en trámite formal ante el T.S.E.

Ahora, con pleno conocimiento de la acción en su contra ante el T.S.E., Villalobos anuncia que se auto suspende en el Colegio de Abogados y que respalda la idea de que los diputados no trabajen por fuera.

Esa maniobra no es más que un disfraz narrativo: pretende vender la imagen de arrepentido, de institucional, de alguien que "ya corrigió" y que "no volverá a violar la norma".

Pero lo que importa no es lo que promete para mañana, sino lo que ya hizo ayer, la incompatibilidad constitucional se configuró en el momento en que defendió a un imputado frente al Ministerio Público, convirtiéndose en contraparte del Estado.

La auto suspensión es un maquillaje tardío, un gesto vacío para decirle al TSE que ya no ejerce y si el T.S.E indica que es materia Constitucional de igual forma se preparar ante la Sala Constitucional para un relato de victimización: que si pierde la credencial será persecución política, porque él "ya se apartó".

El cinismo es evidente: busca blindarse con un disfraz narrativo, pero su línea de flotación está expuesta y ya van de camino los torpedos que hundirán su pobre y desgastada narrativa.

La credencial no se pierde por lo que Villalobos promete no hacer en el futuro, se pierde por lo que ya hizo en el pasado. Y lo que hizo fue quebrantar la Constitución, vulnerar el principio de exclusividad y probidad, erosionar la confianza ciudadana y poner en riesgo la integridad institucional.

El Tribunal Supremo de Elecciones no puede legitimar ese disfraz narrativo. No puede convertirse en cómplice de un maquillaje tardío ni en guardián de una farsa. Debe actuar con la contundencia que exige la Constitución y arrancar de raíz la credencial de José Miguel Villalobos.

Porque la democracia no se defiende con gestos vacíos ni con arrepentimientos fingidos: se defiende con decisiones que pesan, que cortan, que duelen. Y aquí la decisión es clara: quien ya se puso de frente contra el Estado no merece seguir sentado en la Asamblea Legislativa.

"Mantenerlo sería traicionar la confianza ciudadana y prostituir el mandato Constitucional"

Como de costumbre ahí se las dejo…

Douglas Caamaño Quiros